



**EL BLOQUE CONSTITUCIONAL DE VENEZUELA
A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
ANTE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 28 DE JULIO**

Caracas, 23 de julio de 2024

Considerando,

- 1.- Que el próximo 28 de julio se celebrará una atípica elección presidencial en Venezuela, en la que los venezolanos deberán elegir entre la continuidad de un proyecto político que ha demostrado largamente su ineficacia, o; un cambio político hacia la restauración constitucional y democrática, y el reencuentro de la familia venezolana y la reconciliación nacional.
- 2.- Que esta elección presidencial ha sido convocada con inusitada anticipación, y con total desapego al principio de integridad electoral que debe regir en toda elección libre, justa y competitiva.
- 3.- Que las violaciones al principio de integridad electoral se expresan, de manera concreta, en: ilegítima inhabilitación de candidatos; ilegítima intervención de partidos políticos; impedimento de ejercer el derecho al sufragio a millones de votantes en la diáspora; migración irregular de votantes dentro de Venezuela; incumplimiento del cronograma electoral diseñado por el CNE; cambios sobrevenidos de las reglas electorales, y de miembros de mesa; uso irregular de activos públicos en la campaña electoral; coacción a funcionarios y empleados públicos para que asistan a actos públicos oficialistas; detención arbitraria de dirigentes políticos y sociales que apoyan la opción opositora; cierres de medios de comunicación libres; detención, sanciones y amedrentamiento de ciudadanos y comerciantes que han prestado servicios en las giras de María Corina Machado y Edmundo González Urrutia; cierre y destrucción de vías para impedir que la ciudadanía asista a actos de María Corina Machado y Edmundo González Urrutia; amenazas de guerra civil; entre otros.
- 4.- Que, al no existir estado de derecho en Venezuela, ni separación de poderes como lo establece la Constitución de la República, el Poder Público encargado de velar por el orden constitucional, nada han hecho para impedir o sancionar las irregularidades precitadas.
- 5.- Que, tras veinticinco años de degradación constitucional y democrática, marasmo institucional, caos social, colapso económico, persecución política, éxodo de millones de compatriotas, daño antropológico, los venezolanos han sido colocados en una encrucijada histórica entre un proyecto político continuista y; otro de reivindicación de la dignidad de cada persona, de libertad, de reconocimiento del otro, de tolerancia, y de restauración del alma e identidad venezolana.

6.- Que, no obstante, las irregularidades antes referidas, la inmensa mayoría de los venezolanos ha expresado su intención de participar de manera activa en el proceso electoral del 28J, tal como lo reflejan estudios de opinión, con la convicción de que con el voto masivo se podrá lograr un cambio político

Acuerda,

PRIMERO: Recordar, al CNE y a todas las autoridades de la República, que el sufragio (activo y pasivo) es un derecho humano esencial en toda sociedad que aspira a vivir en Democracia.

SEGUNDO: Observar, a las autoridades electorales, a la Fuerza Armada Nacional, y al Poder Público en general, su deber de actuar antes, durante y con posterioridad al proceso electoral, con estricto apego a la Constitución y a las leyes de la República, respetando la dignidad de cada ciudadano, tal como lo prescribe el art 3 de la Constitución, y; de manera especial, recordar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley Fundamental, ningún funcionario queda exento de responsabilidad penal, civil, o administrativa, por violación de derechos humanos, y que la orden superior no puede servir de excusa.

TERCERO: Reiterar, tanto al gobierno de Venezuela como a la principal fuerza política opositora, la necesidad y conveniencia de abrir un espacio de diálogo sustantivo; ello, con miras, por un parte, a precaver o superar las implicaciones negativas que puedan derivarse de la elección presidencial; y por la otra, a explorar una transición pacífica, mutuamente concertada.

Coordinación Nacional: Cecilia Sosa Gómez, Jorge Rosell Senhen, Pedro Rondón Haaz, Blanca Rosa Mármol de León, Rubén Pérez Silva y René Molina Galicia. **Coordinación Ejecutiva:** Alejandro González Valenzuela. **Magistrados, Académicos, Profesores:** Humberto Romero Muci; María Concepción Mulino, Julio Elías Mayaudón, Ramón Escovar León, Carlos Ayala Corao, Rafael Badell Madrid, Juan Carlos Apitz, Ana María Ruggeri, Ana Elvira Araujo, Luis Beltrán Guerra, Salvador Yanuzzi, Álvaro Badell Madrid, Rodrigo Rivera Morales, Alejandro Canónico, Franklin Hoet, Fernando Peláez Pier, Gustavo Linares Benzo, María Gabriela Hernández, Nelly del Valle Mata, José Francisco Comte, Marcos Solís Saldivia, Mariana León Mármol, Flor Zambrano, Rafael Chavero Gazdik, Eustoquio Martínez, Carlos Camero, María Luisa Acuña López, Gustavo Tarre Briceño, María Amparo Grau Togores, Gerardo Fernández, Gonzalo Pérez Salazar, Víctor Rodríguez Cedeño, Milagros Betancourt C., Joaquín Núñez Landáez, Iván Pérez Rueda, Moisés Troconis Villareal, Henry Henríquez Machado, Juan Manuel Raffalli, Maibí Rondón, Fernando M. Fernández, Génesis Dávila, Oscar Arnal, Jesús María Casal, Ramsis Ghazzaoui, Judith Medina, Noemí Del Valle Andrade, Liliana Fasciani, Juan Carlos Torcat, Raúl Sánchez, Carlos Aponte y Nilson Guerra. **Federación de Colegios de Abogados de Venezuela:** Marlene Robles (Presidente), Norma Delgado Aceituno, Clara Inés Valecillo, y; Jesús Vergara Peña. **Presidentes de Colegios de Abogados de Venezuela:** Olnar Ortiz (Amazonas), Luis Beltrán Calderón Mejías (Anzoátegui), Rosalino Medina (Aragua), Roldan Torres (Apure), Lucia Quintero Ramírez (Barinas), Félix Istúriz Navas (Bolívar), Roberto Andery (Cojedes), Omer Figueredo (Delta Amacuro), Yvett Lugo (Distrito Capital), Wilmer Pereira A. (Falcón), Julio Ruiz (Guárico), Vanessa Contreras (Mérida, Delegación Tovar), Letty Piedrahita (Miranda), Jesús Ramos (Monagas), Pedro Arévalo (Nueva Esparta), Zoila Calderón Oraa (Portuguesa), Orlando Velásquez (Sucre), Henry Flores (Táchira), Mario Torres (Zulia). **Bloque Constitucional, Capítulo España:** Coordinador Carlos Sarmiento Sosa; **Capítulo Chile:** Coordinador Luis Manuel Marcano.